

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN CATALINA MUÑOZ,  
IDENTIFICADA CON NIT 830.504.284-1,**

**CERTIFICA QUE:**

Que la Fundación Catalina Muñoz ha cumplido con todos los requisitos durante el año 2020, conforme lo ordena el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T., para ser calificada como una entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta año 2020. Los cuales se describen a continuación:

1. Denominación: **Fundación Catalina Muñoz.**  
Identificación: Nit 830.504.284-1  
Domicilio: Diagonal 48 # 19-16, Bogotá D.C.
2. Descripción actividad meritoria: Que su objeto social es de interés general en varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, a las cuales debe tener acceso la comunidad, así:

Clasificación:

**Numeral 5:** Actividades de desarrollo social, que comprende las siguientes actividades:

- a. Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras.
- b. Desarrollo, promoción, mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos y los servicios públicos domiciliarios, así como el avance en las metas de desarrollo fijadas por la Organización de las Naciones Unidas.

El objeto social de la Fundación Catalina Muñoz, de conformidad con el artículo 3 de los estatutos de la organización es:

*“(...) la ayuda económica y humanitaria a las clases sociales menos favorecidas de la población colombiana. De tal forma que para el logro de sus objetivos podrá realizar los siguientes fines específicos: otorgar auxilios y donaciones para la financiación de programas de vivienda, educación, salud, deportivos, recreativos y*



*de bienestar social; a los núcleos familiares o entidades sin ánimo de lucro que tengan estos mismos propósitos.”*

**3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda:**

Para el año 2020 no se reporta excedente neto, por el contrario, se presentó un déficit de \$198.600.715. Por lo tanto, no hay reinversión para beneficio para el año 2021.

**4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda:**

La Fundación Catalina Muñoz tuvo déficit equivalentes a \$198.600.715(CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE cierre del ejercicio de diciembre de 2020, por lo tanto no hubo lugar a asignaciones permanentes.

**5. Nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control:**

MIEMBROS CONSEJO DE FUNDADORES	MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA	REPRESENTANTE LEGAL
Gohard Giraldo Chica	Gohard Giraldo Chica	Gohard Giraldo Chica
Luz Dary Gómez García	Luz Dary Gómez García	
Yamile Giraldo Chica	Yamile Giraldo Chica	

**6. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos en el 2020:**

Representante legal: \$136.937.268 Salario mínimo integral y como coordinador de Voluntariado del proyecto Terpel \$82.500.000= por servicios de gestión.

**7. Nombres e identificación de los fundadores:**

FUNDADORES	IDENTIFICACIÓN
Gohard Giraldo Chica	C.C. 80.082.710
Luz Dary Gómez García	C.C. 43.501.774
Yamile Giraldo Chica	C.C. 52.699.381



**8. Monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior (2020):**

Patrimonio de la Fundación Catalina Muñoz: \$1.037.414.251.

**9. Identificación del donante y monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto de la inversión.** (Anexo en la documentación cargada a la DIAN en el prevalidador. Formato 2532 Información de donantes).

**10. Informe anual de resultados año 2020.** (Anexo en la documentación cargada a la DIAN en el prevalidador).

**11. Estados financieros Fundación Catalina Muñoz** (Anexo en la documentación cargada a la DIAN en el prevalidador).

**12. Declaración de renta año 2020** (Adjunto documento cargada a la DIAN en el prevalidador).

Esta constancia se expide con destino a la DIAN, en la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de abril de 2021.

Cordialmente,

  
**GOHARD GIRALDO CHICA**  
Representante Legal  
Fundación Catalina Muñoz

